

15. Contrato de cesión de derechos:

- Copia de la cédula de identidad del solicitante.
- Copia de la cédula de identidad del cedente(s) y/o cesionario(s), según sea el caso.
- Copia del RIF de las partes intervinientes en el contrato.
- Copia del documento de propiedad del inmueble o título supletorio o declaración sucesoral.
- Debe señalar el valor actual del bien.